

Expediente: **563/10**

Carátula: **LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR

27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA

27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO

30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO

90000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO

90000000000 - ARGañARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO

30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

30716271648834 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901815960

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 563/10

Concepción, 13 de abril de 2026

Proveyendo presentación de la Fiscalía Civil y Comercial de este Centro Judicial de fecha 10/04/2026: téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. En consecuencia, **pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, y teniendo en cuenta que la parte demandada Sra. Navarro Margarita Celina, DNI N° 5.293.477 (con domicilio real en Casa N° 60, B° San José de Calazan, localidad de Villa Carmela, Comuna de Cevil Redondo) no abonó el monto correspondiente de la planilla fiscal practicada en autos, se ordena formar cargo tributario a su nombre, por la suma de \$5.300 (PESOS: CINCO MIL TRESCIENTOS). **NOTIFIQUESE** a la Dirección General de Rentas a fin de que cumpla con lo ordenado en el presente y asimismo, se hace constar que la planilla fiscal practicada en autos se encuentra adjuntada (01 página) para su consulta. JAJ

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.